

## **DECRETO N° 045/16**

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 001572 de fecha 11 de abril de 2016, mediante la cual la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, acuerda Jubilación Ordinaria al empleado municipal Juan Romualdo QUINTEROS;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

### **D E C R E T A**

Artículo 1º.-: DESE DE BAJA por habersele acordado su Jubilación Ordinaria, al empleado municipal Sr. Juan Romualdo QUINTEROS, CUIL N° 20-08009988-7, legajo N° 055, Maestranza y Servicios Generales de I - Categoría 15, a partir del día 11 de abril de 2016, dándosele las gracias por los servicios prestados en esta Municipalidad.-

Artículo 2º.-: El presente Decreto será refrendado por la Sra. Secretaria de Gobierno, Economía y Finanzas Municipal.-

Artículo 3º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 18 de abril de 2016.-

**FIRMADO:** MARIA ELENA NEMER  
SEC. GOB. ECONOMIA Y FINANZAS

GUSTAVO A. SEZ  
INTENDENTE MUNICIPAL